

**ARCHIVOS DOCUMENTALES E HISTORIOGRÁFICOS EN LAS INSTITUCIONES  
ADMINISTRATIVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.  
REFERENCIAS A LA PRESENCIA ESPAÑOLA**

*Francisco José Muñoz Vivas*

**RESUMEN**

Con anterioridad a la existencia del estado dominicano los archivos y fuentes bibliográficas eran enviados fuera de la isla, principalmente a España.

Con la creación de la República Dominicana los archivos públicos se convirtieron en meros depósitos de documentos pues los sucesivos gobiernos se limitaban a conservarlos con finalidad administrativa y utilitaria, pero nunca con un sentido historiográfico o de acervo cultural salvo honrosas excepciones a título personal que fueron los precursores en su catalogación y posterior ubicación en los archivos hoy existentes. Desde 1870 comenzaron a conservarse de manera sistemática los informes originales de las distintas Secretarías con los anexos que se iban creando, correspondencias y oficios. Pero de los años anteriores prácticamente sólo se conservan los informes recogidos en la Gaceta Oficial, único órgano de expresión del Poder Ejecutivo iniciado en 1851.

**Palabras claves:** Santo Domingo, Fuentes bibliográficas, La Española, República Dominicana, Desarrollo Administrativo.

**Introducción**

La idea básica que se trata de difundir con este artículo es que los documentos bibliográficos no han de tratarse como meros retazos de información mas o menos interesantes, sino como datos para construir esquemas que contribuyan al desarrollo de la sociedad, a la que describe, que los hizo posible y los atesora como depositarios de un acervo cultural para todas las generaciones futuras.

En la República Dominicana la importante labor archivística se lleva desarrollando con éxito desde el primer tercio del siglo XX, ya que anteriormente y salvo honrosas excepciones y a causa de los avatares históricos, la labor de recopilación y acumulación de fon-



Primer mapa conocido de La Española, llamado de Morales, atribuido a Bartolomé Colón o a Peter Martyr. Universidad de Bolonia. 1516

dos archivísticos ha revestido carácter excepcional debido a la destrucción sistemática y al escaso cuidado en su conservación.

La documentación existente, de carácter local, hasta mediados del siglo XIX se haya principalmente fuera del país ya que fue la derivada de hechos que acontecieron en la etapa colonial, bien cuando pertenecía a España o cuando fue anexionada por Haití. A partir de 1840-1845 los archivos existentes, referentes principalmente a todo tipo de documentación de carácter público, cobran peso relevante en el establecimiento de los archivos y bibliotecas de esta República Hispanoamericana como fuente para conservar su patrimonio histórico.

Las primeras fuentes bibliográficas en la isla de Santo Domingo fueron las derivadas de la administración española, principalmente documentos emitidos por las instituciones dependientes de la administración pública de la metrópolis y la derivada de la autoridad local. Resaltan la Real Audiencia, creada en 1511, junto a las oficinas de la Real Hacienda y la tropa profesional que comenzó a operar a inicios del siglo XVII.

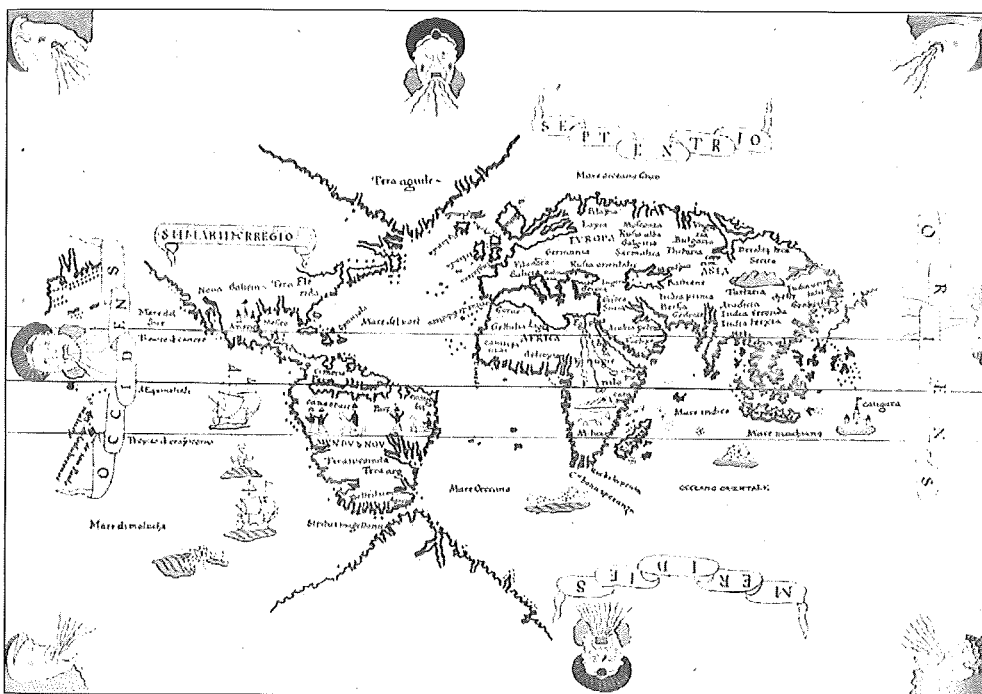
También sobresale como importante fuente de documentación la Iglesia Católica, a través del Arzobispado y su Cabildo, el Cabildo de Santo Domingo; y en gran medida los múltiples organismos de la Iglesia, como eran las parroquias y las órdenes religiosas.

No parece que hubiese otros focos importantes de emisión de documentación escrita a lo largo de los siglos coloniales. En una población mayoritariamente analfabeta, la circulación de documentos hacía referencia básicamente a las relaciones de las distintas autoridades y las transacciones legales o se circunscribían al ámbito eclesiástico.

Desde el inicio del siglo XIX aparecieron los registros de estado civil y los libros de la propiedad inmobiliaria. Se ampliaron el funcionamiento de las notarias y se consolidó el uso de los registros de los ayuntamientos y juzgados, aunque de forma limitada hasta que en 1844 se crea la República Dominicana y comienza su cohesión a través de la constitución de un estado nacional.

### Breve reseña histórica y tratados que dieron lugar al nacimiento de la nación

A grandes rasgos y durante prácticamente dos siglos, la isla de Santo Domingo o La Española fue una posesión de España en su totalidad. Desde casi su descubrimiento se constituyó en el centro judicial, gubernamental y cultural de todas las Antillas españolas<sup>1</sup>, situación que fue cambiando hasta extinguirse cuando las otras colonias del continente fueron quitándole competencias y La Habana se convirtió en puerto de aprovisionamiento de la flota española. La situación de la isla fue languideciendo paulatinamente hasta que



Planisferio del Atlas de Aloysius Cesanis, 1574.

a mediados del siglo XVII, los franceses ocuparon de forma efectiva la parte este de la isla, estableciendo plantaciones de azúcar e ingenios.<sup>2</sup> Tal arraigo adquirieron que incluso nombraron autoridades locales y un gobernador, a pesar de los varios intentos por desalojarles por parte de la corona española, los cuales resultaron infructuosos.

En 1680 ante la situación de hecho que vivía la isla de Santo Domingo y el resto de las islas del Caribe, dominadas por las autoridades españolas, se firma en Ryswick un Tratado entre España y Francia. El tratado puso fin a una guerra y reconocía el derecho de los franceses a todos los territorios que habían conquistado en esa contienda entre ambas naciones y que estaba resultando desfavorable para España.

Los franceses interpretaron como un reconocimiento implícito de España, a pesar de que no estaba recogido en el Tratado, los derechos adquiridos mediante ocupación francesa de la parte de la isla de La Española que ya venían controlando de hecho. En algunas décadas la invasión francesa del oeste de la isla llegó hasta el río Masacre o Dajabón y en el 1727 los gobernadores de ambas colonias acordaron no permitir la extensión de esa ocupación más allá de ese río. Este acontecimiento reforzó el derecho de los franceses sobre las tierras ya ocupadas y el reconocimiento oficial del gobernador francés y la copropiedad de la isla. En 1773 se acordó que el río Pedernales sería la frontera sur de ambas colonias.

Para evitar una mayor penetración francesa en la parte de la isla dominada por España y dirimir conflictos fronterizos y su demarcación se firmó un nuevo tratado, el Tratado de San Miguel de La Atalaya en el año 1776 donde se firmaron definitivamente los límites fronterizos entre ambas colonias. El Tratado fue ratificado posteriormente en 1777 en Aranjuez por sendas representaciones de los Reyes de España y Francia.

Cuando se inicia la Revolución francesa, España conjuntamente con otras potencias europeas declara la guerra a la recién constituida República francesa, siéndole desfavorable y viéndose en la obligación de pedir la paz. En el tratado de paz que puso fin a las hostilidades, Francia obligó a España a cederle la parte de la isla que aún poseía. Con el llamado Tratado de paz de Basilea, firmado en esa ciudad suiza en 1795, España perdía su primer y más antiguo territorio descubierto en América en favor de Francia.

Francia tampoco tuvo demasiada suerte, ya que en pocos años la abundante población de esclavos negros de la colonia francesa se rebelaron y constituyeron una República independiente (la primera de población negra) que llamaron Haití.<sup>3</sup> Las autoridades francesas de la isla tras la derrota de sus tropas en la Batalla de Palo Hincado en 1809 dejaron de controlar la antigua parte española de la isla<sup>4</sup> que volvió a control español hasta 1821<sup>5</sup>, cuando se proclamó la Independencia "Efímera", pues en escasos dos meses las tropas de antiguos esclavos haitianos ocuparon Santo Domingo estableciendo un gobierno en toda la isla, hasta que 22 años más tarde, los dominicanos proclamaron su independencia, el 27 de febrero de 1844.<sup>6</sup>

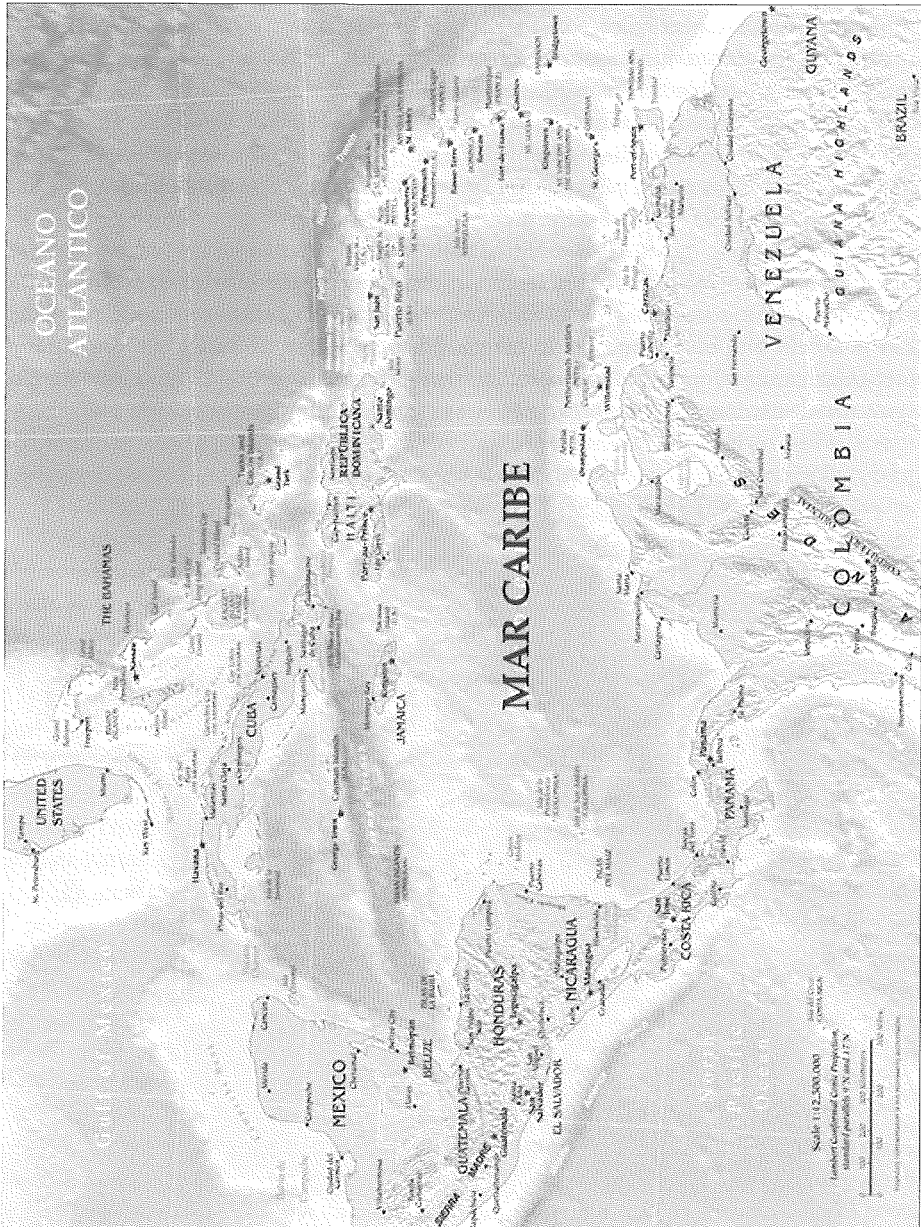
El restablecimiento de la soberanía española en el país, en un período en que metrópoli empobrecida no sólo enfrentaba graves luchas internas, sino que tenía que realizar un gran esfuerzo militar en las guerras de independencia que se libraban en el continente americano, hizo aún más ineficaz esa administración, que fue denominada justificadamente

de “España Boba”. En éste la producción y el comercio llegaron a sus más bajos niveles, retornándose al simple trueque de artículos como forma de intercambio económico generalizado. Frente a esas circunstancias, los criollos de la ciudad de Santo Domingo derrocaron el régimen colonial y establecieron en 1821 el “Estado Independiente del Haití Español”, el cual se intentó vincular políticamente a la Gran Colombia de Bolívar; todavía en guerra con España. El Estado Independiente del Haití Español fue un régimen producto de una minoría urbana educada, en un país eminentemente rural cuyos sectores más activos no tuvieron participación alguna en ese hecho.

Durante el período desde 1844 a 1861, los haitianos intentaron en numerosas ocasiones recuperar el control sobre la parte dominicana y el general Pedro Santana, aliado de la burguesía de importadores y exportadores extranjeros respalda la anexión del país a una gran potencia y aprovechándose de las condiciones internacionales como la guerra civil norteamericana y el nuevo auge del colonialismo europeo anexiona el país nuevamente a España en 1861. España, atrasada económica y políticamente, poco tenía que ofrecer



Mapa de América de Diego Gutiérrez. 1562.



Mapa de América Central y el Mar Caribe.

entonces a este país. Las contradicciones y diferencias se fueron haciendo cada vez mas agudas entre los españoles y dominicanos lo que posibilita que a partir de 1863 se proclame la Restauración de la República y se inicie una ardua lucha contra España que a la postre obligó a la corona española a abandonar nuevamente el país el 11 de julio del 1865<sup>7</sup>. Fracasada esta opción la oligarquía criolla trata de imponer una nueva anexión, esta vez de los Estados Unidos de Norteamérica<sup>8</sup>.

A partir de 1902, el país fue cayendo en un estado de guerra civil casi permanente, mientras las exigencias norteamericanas por un mayor control económico y político que le permitieran la libre expansión de sus intereses, fueron agudizando la situación de caos. Llegado 1907 los Estados Unidos pasaron a controlar todas las aduanas del país y a retener mas del 40 % del total de sus ingresos, arrogándose la prerrogativa de escoger el entregar el resto de las recaudaciones al gobierno dominicano que reconociera como legítimo y prohibiéndole que contrajesen nuevos empréstitos sin su consentimiento. A partir de 1919 surgen movimientos que pretenden recuperar la soberanía perdida por la ocupación norteamericana. A ellos siguen los años del gobierno de Trujillo que alcanza su máximo cenit hacia 1956. A su muerte con un paréntesis de guerra civil entre 1965 y 1966 y otra ocupación estadounidense disfrazada bajo mando de la OEA,<sup>9</sup> y tras sucesivos gobiernos se inician los intentos democratizadores.

Esta breve exposición debe servirnos para conocer un poco mejor los avatares por los que pasó la República Dominicana y su pueblo, fruto de las luchas y querellas entre las potencias europeas que trataban de dominar el Caribe y así entender mejor el destino y los problemas para conservar su patrimonio bibliográfico y cultural surgido de guerras, tratados divisorios y repartos, además de compartir destino físico con otra nación.

### **Historia de las fuentes bibliográficas**

La mayor parte de la documentación referida a la historia anterior a la emancipación de esta república se encuentra en los archivos españoles, especialmente en el Archivo General de Indias y en el Archivo General de Simancas. Alguna documentación se encuentra también en bibliotecas de Francia, sobretodo la referente a los intercambios comerciales entre la colonia francesa y la parte española de la isla. La etapa histórica que abarca dicha documentación historia comienza en 1795 y en especial desde 1802 a 1808, periodo en el que se incluye el breve gobierno francés de la parte española de la isla. En algunos archivos ingleses también existen escasos materiales y referencias relacionado con el comercio que se mantuvo con ese país desde fines del XVIII.

En 1821 se proclama por primera y no por última vez la independencia de España, dicha independencia fue abortada por la posterior invasión haitiana. En este periodo que va desde 1822 a 1844 la documentación existente es escasa y de carácter marginal, referentes en gran medida a documentación de carácter comercial y lo referente a la materia-

lización de la invasión haitiana sobre la R. Dominicana. Así pues la mayor parte, de la reducida documentación, se haya en la actualidad en los archivos nacionales de Puerto Príncipe. Es de destacar que los invasores haitianos respetaron los archivos eclesiásticos; en cambio, en principio se esmeraron en destruir documentaciones gubernamentales, siguiendo la tradición anti-esclavista.

Las autoridades españolas a pesar de que se llevaron importantes fuentes bibliográficas dejaron importantes fondos de su etapa de permanencia entre 1861 y 1865, (que posteriormente fueron reunidos en una sección del Archivo General de la Nación).

Hasta la independencia la gran mayoría de los fondos importantes lo constituían algunas decenas de legajos, es a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX cuando se ven incrementados, hasta alcanzar algunos centenares de legajos. En cuanto a la documentación de tipo gubernamental que emanaban del poder judicial, de los ayuntamientos, juzgados y notarías, tuvo su etapa de auge a partir de la finalización de las guerras que desangraron al estado dominicano hasta 1880 cuando se instauró una organización mas eficiente y continuada de los archivos y su conservación; a lo que ayudó en gran medida la creación efectiva de la figura de archivero público en 1884, ya que con anterioridad, desde 1859, estaba creado el cargo pero nunca se había contratado funcionarios para desempeñar tal función.

En los Estados Unidos de Norteamérica y concretamente en el Archivo Nacional de Washington se encuentra gran cantidad de documentación de la República Dominicana, debido principalmente a las injerencias de este país a través de la constitución de un protectorado aduanero en 1905 que culmina con la dominación militar directa entre 1916 y 1924 cuando se constituye una dictadura militar estadounidense.

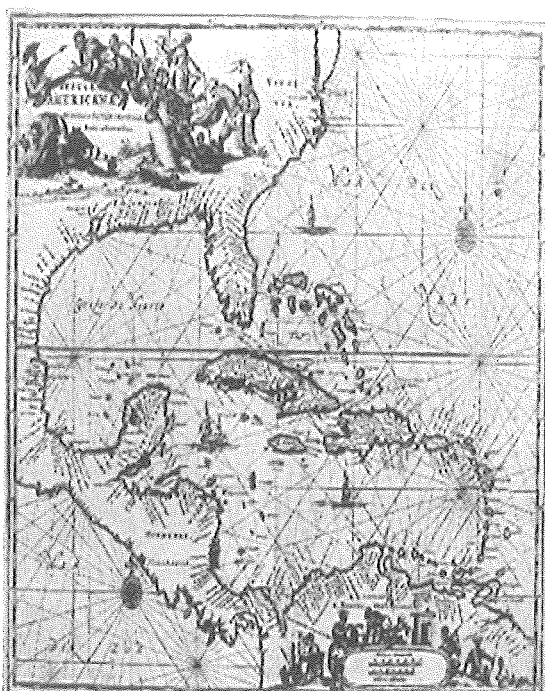
El volumen de la documentación producida y conservada se fue incrementando de forma paulatina tornándose en un gran incremento durante la dictadura de Trujillo (1930-1961) como forma de expresión del carácter centralista y dictatorial de un régimen.

A este impulso se une el que en 1935 se promulga una ley que crea el Archivo General de la Nación, donde se reunirán los fondos dispersos entre las distintas oficinas centrales de la administración, junto con la incorporación de técnicos calificados, preparados en su inmensa mayoría por refugiados republicanos españoles y a la aparición en 1938 como publicación periódica del Boletín del Archivo General de la Nación (AGN) hasta 1962.

### **Factores que influyeron en la precaria conservacion de las fuentes bibliograficas**

Los criterios del estamento burocrático colonial requerían de un gran centralismo metropolitano, lo que explica en parte la diferencia entre la abundante documentación conservada en España y la cuantía mínima conservada en la República Dominicana. A ello hay que unir una escasa estima de los pobladores de la isla por el acervo documental insular junto al grado de precariedad en que se desenvolvían el archivo y custodia de los





Mapa cartográfico del Caribe Hispano de Jan Jansson. Ámsterdam.1653

documentos y su reflejo en la historiografía conservada. Otras causas de la pérdida de la documentación pública durante casi siglo y medio se haya en el pirata Francis Drake, quien realizó una sistemática destrucción de los archivos en 1586 cuando atacó y arrasó la ciudad de Santo Domingo, o cuando hubo un traslado de los fondos de la Audiencia a Cuba en los inicios de la última década del siglo XVIII, y a raíz del desgraciado traslado de los archivos coloniales a Cuba en 1796, que produjo la pérdida de numerosos documentos de la Iglesia a resultas de la precaria conservación y escasa vigilancia de los documentos en la catedral de La Habana.

Una gran consecuencia, por los efectos catastróficos que tuvo en la pérdida de fondos documentales, se produjo con la cesión de la colonia a Francia por medio del Tratado de Basilea, en 1763 conjugado con la inestabilidad política y social de inicios del siglo XIX producto de la mencionada cesión a Francia y de la interrupción de la soberanía española.

A lo largo del siglo XIX hubo destrucciones parciales y reiteradas de documentos por consideraciones puramente personales o políticas, como la que tuvo lugar durante la dictadura de los Seis Años de Buenaventura Báez (1868-1873) cuando se destruyó el principal

depósito de documentos antiguos del gobierno, compuesto por los fondos provenientes de los primeros años posteriores a la Independencia.

La deficiente conservación de fuentes y documentos se puede atribuir a varios factores entre los que podemos destacar:

- La dificultad de conservación de los documentos a causa del factor climático (humedad) y la acción destructora de los insectos.
- Las incursiones enemigas de fines del siglo XVI y del total del siglo XVII.
- Los efectos de las deficiencias y carencias administrativas a lo largo del período colonial.
- Las guerras que se desencadenan en los últimos años del siglo XVIII, por la revolución haitiana y el Tratado de Basilea que propició que los ocupantes franceses miraran siempre hacia Europa con un escaso interés en la conservación y emisión de documentos unido a que los haitianos carecían de los recursos para acometer dicha tarea.
- La debilidad del estado dominicano hasta aproximadamente 1880 agravado por la escasa valoración social de las fuentes originales lo que constituye un ingrediente suplementario en la escasez de fuentes de la etapa colonial.
- Varias destrucciones de fondos hasta inicios del siglo XX sobre fondos que no han llamado la atención de los “investigadores” que en su momento los trataron de catalogar e inventariar.

### **Fuentes bibliográficas. Archivos en el exterior de la Isla de Santo Domingo o la española con documentos de la época colonial**

Gran parte de las fuentes documentales se encuentran en depósitos escasamente inventariados. En los archivos municipales existen importantes fondos sobre la propiedad inmobiliaria. En los juzgados de paz, además del material judicial y de los registros civiles del Estado, se conservan múltiples protocolos notariales, generalmente sin cuidado alguno o sufriendo un gran deterioro.

Entre las fuentes más importantes conservadas en el país relativas a la historia común con España y anterior al nacimiento del estado dominicano destacan:

1. Los de la región del Este del país: Bayaguana, Higüey, Monte Plata y El Seybo. Con centenares de legajos que constituyen el conjunto más apreciable de fuentes coloniales conservadas en el país. La documentación conservada se remonta a la primera mitad del siglo XVII aunque la más significativa se inicia en la última década de dicha centuria. Se tratan de documentos que informan fundamentalmente sobre la vida rural: inventarios de bienes (sobre todo de hatos), testamentos y procedimientos de partición de herencias, actos de venta de tierras y esclavos, obligaciones de tributos y capellanías. Aparte se conservan otros documentos refe-

rentes a conflictos sociales o provenientes de la Audiencia y restantes instituciones centrales.

2. Fondos de la Iglesia. Destaca el Archivo del Arzobispado, que contiene los fondos de la catedral donde los materiales de los siglos coloniales son relativamente escasos, con excepción de los registros demográficos. Es de destacar que gran parte del material se encuentra en muy mal estado. Los archivos parroquiales con información demográfica desde fines del siglo XVIII y desde las primeras décadas del XIX.
3. Los remitidos desde el Archivo Nacional de Cuba que constituye la sección de la Época Colonial del Archivo General de la Nación. Consta de 29 legajos, básicamente de la segunda mitad del siglo XVIII. Y algunas copias de otros documentos de la Audiencia de Santo Domingo conservados en La Habana.
4. Los Protocolos Notariales. Se inician en las primeras décadas del siglo XIX aunque incluyen algunas escrituras de la segunda mitad del XVIII. La mayoría de los libros de notarias se conservan en el Archivo General de la Nación (AGN).
5. Títulos de Propiedad inmobiliaria conservados en el Archivo del Tribunal de Tierras y en los archivos municipales (sección de Catastro). En ellos se encuentran múltiples documentos relativos a la propiedad inmobiliaria, sobre todo escrituras, expedidos por notarios o por las autoridades municipales y judiciales a partir aproximadamente de 1765. Los fondos casi no han sido catalogados. Respecto a la documentación relativa a la propiedad inmobiliaria, es de destacar que a inicios del siglo XX fue objeto de destrucciones sistemáticas y de falsificaciones masivas por parte de notarios sin escrúpulos.
6. El Registro Civil. Los primeros registros datan de la primera década del siglo XIX. Una parte de ellos se encuentran en el AGN, fundamentalmente los de Santo Domingo. Los más antiguos, correspondientes a los años 1825 y 1832, fueron trasladados a Puerto Príncipe.
7. Archivo de José Gabriel García. Referido primordialmente a la segunda mitad del siglo XIX, aunque contiene parte de la correspondencia relativa a episodios de la guerra fronteriza entre 1793 y 1795.

Entre los archivos que se encuentran fuera del país, la mayoría de la documentación de mayor importancia se encuentra en los archivos españoles. En Francia existen algunos legajos referentes al siglo XVIII dada la importancia que para ella tenía la colonia de Haití. Respecto al siglo XIX se encuentran abundantes fuentes documentales en España y Estados Unidos, en este último la documentación existente incluye todo el siglo XX, y de escaso valor en Inglaterra y Francia.

En *España*, donde se encuentra el grueso y las más importantes fuentes documentales, destacan:

- El Archivo General de Indias en Sevilla: Los fondos se atesoran desde la creación del Consejo de Indias, en 1523, y contiene materiales de Santo Domingo de los años

comprendidos entre 1492 y 1821. Se localiza principalmente en la sección Audiencia de Santo Domingo, dividida en partes secular (civil y militar) y eclesiástica, con unos 2,300 legajos. También es importante la sección Patronato, relativa a la etapa antillana de la expansión española y la inicial de México, con unos 300 legajos.

- El Archivo de Protocolos de Sevilla. Con información de las transacciones comerciales entre España y La Española desde los inicios. Los documentos del siglo XVI, que hacen referencia a la isla de Santo Domingo son de gran importancia (la Escribanía de Alonso de Cazalla, que cubre el grueso de la primera mitad del siglo XVI).
- El Archivo Militar de Segovia con documentos del Regimiento Fijo de Santo Domingo en el siglo XVIII.



Mapa del Caribe del geógrafo Herman Moll. 1710 – 1720.

- El Archivo de la Corona de Aragón con sede en Barcelona que contiene documentación referente a Santo Domingo de la Compañía de Barcelona, entidad que gozó de franquicias y monopolio exclusivo a mediados del siglo XVIII.
- Los Archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores con documentación de los años 1821 a 1865.
- En el Archivo General de Simancas en Valladolid se puede consultar la documentación anterior a la creación de la Real Audiencia de Santo Domingo en 1511 (sección de los Reyes Católicos) y la de los siglos XVI y XVIII.

Otros archivos con cierto material son el archivo del Ayuntamiento de Sevilla y el Archivo de la Catedral de Sevilla, este último contiene información del obispado de Santo Domingo cuando este dependía del Arzobispado de Sevilla durante la primera mitad del siglo XVI y hasta la constitución en 1544 del Arzobispado de Santo Domingo. En la Real Academia de la Historia de Madrid destaca la Colección Muñoz, con documentos de los siglos XVI al XVIII. Los archivos de la Biblioteca Nacional por su contenido de documentos de todo el periodo de permanencia de España en Hispanoamérica. Y el Archivo Histórico Nacional con documentación de los siglos XVI y XVII (en la sección del Consejo de Castilla) y del siglo XVIII durante el periodo de Anexión a España.

En *Cuba* hay fondos de la segunda mitad del siglo XVIII, con originales de la Audiencia de Santo Domingo y de la etapa posterior a 1795 cuando se firmó el Tratado de Basilea, en su Archivo Nacional y manuscritos varios en la Biblioteca de la Universidad de La Habana.

En *Francia* se puede consultar documentación de los siglos XVI al XIX en el Archivo Nacional y en los archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores o la Biblioteca Nacional.

En los *Estados Unidos de Norteamérica* destacan: El Archivo Nacional y de Registros Administrativos en Washington, o la Biblioteca John F. Kennedy en Boston con documentos del final de la dictadura de Trujillo.

En *Inglaterra* se encuentra escasos documentos de sus relaciones con Santo Domingo en el Museo Británico y en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Los documentos bibliográficos del periodo de dominación haitiana se encuentran en el Archivo Nacional de *Haití*, en Puerto Príncipe y en la Biblioteca de los Padres de San Luis Gonzaga.

### **Archivos en la república dominicana. Fuentes conservadas a partir de la independencia o emancipación**

El objetivo de esta breve descripción radica en determinar, de manera genérica y somera, la situación en que se encuentra la conservación de las fuentes documentales de las principales instituciones centrales del estado, radicadas en la ciudad de Santo Domingo y un número limitado de archivos municipales, archivos parroquiales y de órdenes reli-

giasas entre otros.

En la época anterior a la fundación del estado dominicano la mayor parte de los archivos y fuentes gubernamentales eran enviados fuera de la isla, principalmente a Madrid o Cuba.

En los inicios del estado dominicano los archivos públicos se constituyeron fundamentalmente como depósitos de documentos de todo tipo ya que el gobierno se limitaba a conservar documentos con finalidad administrativa y utilitaria, pero nunca con un sentido historiográfico o de acervo cultural y solo muy posteriormente fueron iniciados su catalogación y posterior ubicación en los archivos hoy existentes. Desde 1870 comenzaron a conservarse de manera sistemática los informes originales de las distintas Secretarías con los anexos y las series de correspondencias y oficios.

## ARCHIVOS NACIONALES:

### 1) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (AGN).

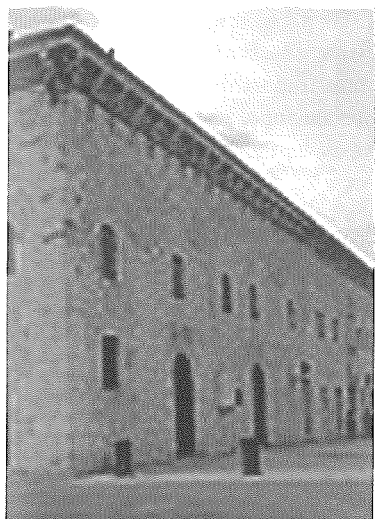
Fundado en 1935. Su antecedente más antiguo data de 1845, año siguiente a la creación del estado dominicano, cuando se dispuso la creación de un archivo que no se creó por falta de dotación económica y de deseo político para llevarlo a cabo. En 1847 se ordenó la concentración de la documentación previa a 1821 en la Suprema Corte de Justicia. En algunos de los ministerios creados en 1844 se comenzaron a archivar los documentos que se emitían aunque sin embargo no llegaron a conservar los más antiguos que fueron destruidos o expoliados.

El grueso de la documentación y los principales fondos se encuentran clasificados y distribuidos en doce depósitos.<sup>10</sup>

Además del grueso de los fondos, existen otros que tienen gran valor por su antigüedad y que constituyen secciones especiales dentro del archivo, referentes a la época colonial destacan algunos legajos (29 en total) y que comprenden los años 1733 a 1795. Así mismo existen duplicados, remitidos en 1905, de documentos de la Real Audiencia de Santo Domingo que se encontraban en el Archivo Nacional de Cuba y 29 tomos de fotografías de la documentación emitida en Santo Domingo que también se conservan en sus fondos, que fueron emitidos por la Audiencia de Santo Domingo. Todos estos duplicados de documentación se encuentran en mal estado, en su mayoría, por el escaso interés en su conservación.

Otros fondos de esa sección especial que incluye el AGN son:

A) El llamado Archivo Real de Bayaguana y de Higüey en cuyo contenido de 50 legajos se encuentra documentación referente a transacciones de tierra, esclavos, ganado, obligaciones de tributos y capellanías, testamentos, inventarios de hatos y bienes personales, así como documentación oficial proveniente de la Audiencia y otras instancias. El documento más antiguo data de 1606. También incluye documentos de nacimientos, matrimonios defunciones y registros de Estado Civil de



Palacio de la Real Audiencia o  
Capitanía General de Santo Domingo

los siglos XIX y XX. Los registros de nacimientos cubren los años 1807 a 1900, los matrimonios de 1824 a 1940, y las defunciones de 1830 a 1930.

B) Sección dedicada a Anexión a España con 38 legajos, que comprenden los años 1861 a 1865 referente a la documentación emitida por las autoridades españolas durante ese periodo.

C) La Colección García. Dividida en dos partes, una de manuscritos, de 12 legajos, y la otra de cartas, de 50 legajos. Documentación pública y privada, casi toda del siglo XIX. De gran importancia por haberla recopilado el historiador nacional José Gabriel García cuando no existían archivos públicos organizados.

D) La Colección Lugo, con documentos transcritos a inicios de siglo por Américo Lugo en archivos de España y Francia.

E) La Colección Herrera, con Alrededor de 30 volúmenes de documentos transcritos de archivos españoles por César Herrera a fines de los años cincuenta.

En su mayoría corresponden a los años 1861-1865.

F) Archivos del Gobierno Militar, con la documentación emitida durante la ocupación por el gobierno militar de los Estados Unidos de Norteamérica entre 1916 y 1922.

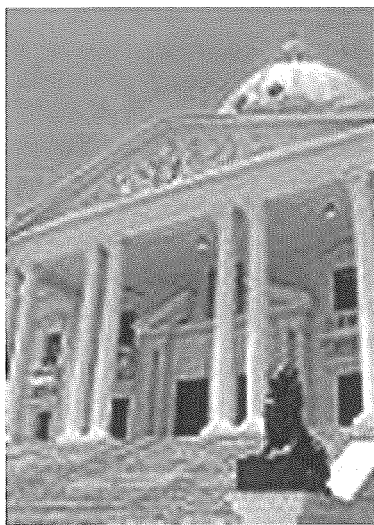
Así mismo existe una hemeroteca con una colección de gran parte de las publicaciones periódicas del siglo XIX y de las primeras décadas del XX. También en el AGN se encuentran archivados alrededor de 300 mapas a partir del siglo XVIII y, fotografías de instituciones oficiales y archivos de algunos de los primeros fotógrafos del país.

## 2) ARCHIVO DEL PALACIO NACIONAL.

Es el archivo oficial del Poder Ejecutivo. La documentación conservada se inicia a partir de 1924. Incluye originales o copias llegados al Poder Ejecutivo emitidos por las diversas reparticiones oficiales, principalmente las secretarías. Contiene el llamado Archivo Particular de Trujillo, que concluye en 1961, ordenado por expedientes personales de funcionarios y personas que merecían la atención del régimen.<sup>11</sup>

## 3) ARCHIVO DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES.

Organizada a partir de 1940. De acceso restringido. Tiene una sección de documentos valiosos, como originales de los tratados internacionales. Los fondos se encuentran organizados por expedientes sueltos, que combinan temática y cronología. Los documentos más



Palacio Nacional de la República Dominicana.

antiguos datan de 1866, pero en su gran mayoría son posteriores a 1930.<sup>12</sup>

Las secciones más importantes son las que contienen la política internacional del gobierno dominicano, informes políticos, legislación, conflictos y guerras; las relaciones con los gobiernos de otros países, los consulados, agencias diplomáticas, congresos y conferencias internacionales por áreas, tratados, régimen diplomático-consular, declaraciones; asuntos militares y eclesiásticos, actuaciones judiciales, y la documentación en general relativa a la política exterior, etc.

#### 4) SALA DOMINICANA DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO.

Durante mucho tiempo la Biblioteca de la Universidad Autónoma de Santo Domingo fue la más importante del país, haciendo las veces de Biblioteca Nacional.

Contiene la documentación diplomática desde inicios del siglo XX hasta avanzados los años 40. Incluye copias de sus informes y de la correspondencia oficial de la Comisión Nacionalista en Washington, durante la Ocupación Militar de 1916-24, además de gráficos, colecciones de mapas, grabados y planos en número indeterminado.<sup>13</sup>

#### 5) ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO.

Fundado en 1948 y reorganizado en 1966, le fueron trasladados manuscritos anteriormente ubicados en la Biblioteca Central de la Universidad.<sup>14</sup>

El archivo histórico contiene documentos del siglo XVIII, datando los más antiguos de 1813. Además de los documentos de la Universidad y del conjunto de sus publicaciones.

#### 6) BIBLIOTECA NACIONAL.

De poco interés. Lo único destacable son los fondos (manuscritos) del archivo personal de la Colección Julio Ortega Frier, adquiridos junto a su biblioteca. Esta colección contiene documentación de la dictadura de Trujillo. Los fondos no están organizados, habiendo sido objeto de numerosas sustracciones a lo largo de su breve historia y la mayoría de los documentos se encuentran regularmente conservados.



### Archivos Municipales y Civiles (llamados de Oficialía de Estado Civil)

La mayoría de los fondos conservados en los distintos ayuntamientos del país se encuentran en mal estado de conservación. No obstante, algunos ayuntamientos conservan registros, libros de actas, registros catastrales y resoluciones, en mejor estado que se inician en la segunda mitad del siglo XIX.

Entre otros destaca los fondos del Archivo Histórico de Santiago que fue fundado en 1959. Los documentos más antiguos datan de mediados del siglo XIX. Sobresalen las actas del Gobierno que restauró la independencia (1863-65), cuando la ciudad albergaba la sede del gobierno nacional. Posee manuscritos provenientes de los ayuntamientos de Monte Cristy y Puerto Plata, otras dos ciudades de la región norte. Su hemeroteca contiene la colección íntegra de los periódicos locales, "La Información" y "El Diario".<sup>15</sup>

Otro tipo de archivos municipales son los llamados de Oficialías de Estado Civil, anexos a los juzgados de paz. Los fondos de este tipo de archivos se inician en la segunda mitad del siglo XIX e incluyen los nacimientos, matrimonios y las defunciones.<sup>16</sup>

### Archivos arzobispaes de órdenes religiosas e institucionales públicas y privadas

El Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo, más conocido como de la Catedral, que contiene los registros demográficos de la última década del siglo XVI de la ciudad<sup>17</sup>. Los documentos más antiguos fueron destruidos en 1586 cuando la ciudad fue arrasada por el pirata Francis Drake. La documentación correspondiente al periodo colonial y parte del siglo XIX se encuentran en mal estado de conservación tras los múltiples avatares que han sufrido.

Destaca también la Biblioteca del Museo de las Casas Reales, especializada en el periodo colonial con copias de los archivos españoles, sobre todo del Archivo General de Indias, el Archivo General de Simancas y el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Y la Biblioteca de la Casa de Francia.



Edificio del Archivo Histórico de Santiago en 1917.

Una de las instituciones privadas mas importante de la República Dominicana es el Archivo de Don Emilio Rodríguez Demorizi, fruto de la colección de este historiador destacable para este artículo son los originales de prensa haitiana del siglo XIX.

Los archivos de las órdenes actualmente existentes en el país no tienen materiales antiguos debido a que todas ellas abandonaron el país después del Tratado de Basilea o la ocupación haitiana. Con posterioridad a la Independencia, la inestabilidad política dificultó la reimplantación de órdenes, al tiempo que Fernando A. Meriño, jefe de la Iglesia en las últimas décadas del pasado siglo y los primeros años del presente, se opuso exitosamente a su retorno por consideraciones de nacionalismo.

A modo de *síntesis y resumen* que puede servir para cualquier trabajo que tenga como referente la conservación y estudio de archivos bibliográficos y su custodia para generaciones futuras, debemos de tener en cuenta, entre otros, las palabras de Edgard Burnett Tyler<sup>18</sup> donde definía a la cultura en general y a las fuentes documentales en particular como "ese todo complejo que comprende el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, la ley, la costumbre y otras facultades y hábitos adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad". A lo que añadiríamos la necesidad de conservar, valorando la cantidad a la par que su calidad, de la mayor cantidad posible de fuentes documentales existentes, tanto para su estudio como para su divulgación; pues en la mayoría de ellos encontraremos pruebas y respuestas a muchas de las cuestiones que nos ayudarán al desarrollo y comprensión de los pueblos que los custodian como meros depositarios de esas fuentes para el futuro.

## NOTAS

- <sup>1</sup> Cristóbal Colón tras breves escalas en las islas Bahamas y en Cuba toma posesión en los primeros días de Diciembre de 1492 de la isla que bautizó como "La Española". Durante el siglo XVI funcionaron dos universidades la de Santo Tomás de Aquino fundada en 1538 (la mas antigua de América) y en 1558 la de Santiago de la Paz. Fue la primera ciudad europea de cierta importancia establecida en América y la primera que se construyó con trazado urbano en forma de tablero de ajedrez en Hispanoamérica. La Real Audiencia de Santo Domingo inicialmente tuvo jerarquía sobre toda la América Hispana.
- <sup>2</sup> En la primera mitad del siglo XVII los llamados negros aldanos, escapados de las plantaciones de azúcar se van instalando en la menos poblada parte occidental de la isla, siendo el origen demográfico de la posterior colonia francesa de "Saint Domingue".
- <sup>3</sup> La isla de la española inició el camino de la independencia en enero de 1804, en que Haití quedó libre de la dominación extranjera.
- <sup>4</sup> En 1808 se inicia una revuelta encabezada por Juan Sánchez Ramírez, que contó con el apoyo del gobernador de Puerto Rico y del gobierno británico que prestó auxilio a los españoles con una flotilla inglesa, derrotan a los franceses y consiguen restablecer la autoridad española en la isla en 1809. Tras la celebración de una Junta de notables en Bondillo, donde también fueron tomadas en cuenta la posibilidad de obtener la independencia o la unión con Haití, se determina seguir unida a España.
- <sup>5</sup> En 1821, los criollos dominicanos, encabezados por José Núñez de Cáceres proclamaron la independencia de la nueva nación, el estado de Haití Español, que pasó a formar parte de la República

de Colombia, fundada en 1819. Al año siguiente, el presidente de Haití Juan Pedro Boyer, invadió la parte del territorio español y lo anexiona a su país.

6 La Independencia Efímera nace de la gran crisis económica que persistía en el territorio en el período llamado "España Boba", el descontento de la clase criolla dominante con el régimen español y de las guerras de emancipación del resto de la América Hispana, y cuyos dirigentes desconocían el poder que pudiera tener Fernando VII† sobre lo que había sido territorio ultramarino de España.

7 Santana negoció con Isabel II la reincorporación de Santo Domingo a la corona Española. El general Pedro Santana, primer presidente de la República Dominicana, falleció en 1864. Los españoles tras dos años de lucha, se retiraron de la isla el 11 de julio de 1865 y Santo Domingo recuperó su independencia. La Reina Isabel II dispuso el 3 de marzo de 1865 el abandono del territorio dominicano, derogando el decreto mediante el cual se ordenó la anexión. El general José de La Gándara, quien oficiaba como gobernador de Santo Domingo, pretendió, sin resultado alguno, obtener un repliegue honroso de las tropas hacia Cuba y España. Mediante el acuerdo de Carmelo se establecía que "el pueblo dominicano recobraba su independencia por un acto de *magnanimidad* de la nación española y reconocía y declaraba que España obedeció a la más alta generosidad y nobleza cuando anexionó el territorio nacional a su reino. Otras estipulaciones hacían referencia a que España estaba en su derecho de oponerse con la fuerza de las armas a cualquier movimiento que afectara sus intereses y obligaba al país a pagar una alta indemnización por concepto de guerra y a no enajenar el todo ni parte que pudiera ser interpretado contrario a los intereses de la Corona en sus posesiones de las Antillas sin la intervención o consentimiento del gobierno español". Los dominicanos no aceptaron los términos del acuerdo y España dispuso el retiro de sus tropas el 10 de julio de 1865.

8 Las luchas políticas continuaron. En 1869, el presidente Buenaventura Báez pretendió incorporar el país a los Estados Unidos de Norteamérica.

9 Organización de Estados Americanos.

10 Se dividen en: 1. Oficinas legislativas de Donaciones y Miscelánea. 2. Secretaría de Estado de Guerra y Marina. Jefatura del Estado Mayor, Intendencia, Hospital Militar, Centros de Enseñanza, Regimientos, Comandantes de Departamentos del Ejército Nacional. 3. Secretaría de Estado de Interior y Policía. Gobernadores, Dirección General de Inmigración, Inspección en la Junta Central Electoral, Turismo, Servicio de Seguridad, Policía Municipal, Policía Nacional, Consejo Administrativo de Santo Domingo y Ayuntamientos. 4. Secretaría de Estado de la Presidencia. Dirección de Estadísticas, Dirección de Presupuesto, Comisión de Servicio Público, Comisión de Pensiones. 5. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. Legaciones, Consulados, Viceconsulados, Embajadas. 6. Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio. Tesorería, Aduanas, Rentas Internas, negociados, Suministros, Controlador General, Bienes Nacionales, Impuesto sobre la Renta, Administración de Hacienda, Comisión de Reclamaciones Cámara de Cuentas. 7. Secretaría de Estado de Agricultura. Colonización, Comercio, Meteorología, Publicaciones, Riego, Juntas Protectoras de Agricultura, Trabajo, Comercio, Industria, Estación Nacional Agronómica, Foresta, Veterinaria. 8. Secretaría de Estado de Comunicaciones y Obras Públicas. Correos y Telégrafos, Dirección de Obras Públicas, Oficina Construcciones, Oficinas de Distritos, Acueductos, Ferrocarril Central. 9. Secretaría de Estado de Sanidad y Beneficencia. Laboratorio Nacional. Hospitales, Manicomio, Leprocomio, Asilos, Dispensarios, Sanidad Nacional, Sanatorios, Sala de Socorro. 10. Secretaría de Estado de Educación Pública y Bellas Artes. Intendencias, Inspecciones, Escuelas, Conservatorio, Museo Nacional, Universidad de Santo Domingo. 11. Oficinas Judiciales. Secretaría de Estado de Justicia. Suprema Corte de Justicia. Procuraduría General, Cortes de Apelación, Procurador General de Cortes de Apelación, Juzgados de Primera Instancia, Procuradores Fiscales, Juzgados de Instrucción, Alcaldías. 12. Secciones especiales

11 Existen expedientes especiales, relativos a temas delicados, como el contingente expedicionario dominicano a Cayo Confites, Cuba en 1947, o la matanza campesina de Palma Sola en 1962.

- <sup>12</sup> El sistema de catalogación se divide en las siguientes secciones: 1. Administrativa. 2. Asuntos internacionales de estado. 3. Relaciones políticas de estado. 4. Asuntos interiores de estado. 5. Comercio, industria, agro y comunicaciones. 6. Fiestas, conmemoraciones, monumentos. 7. Publicidad y cultura.
- <sup>13</sup> Incluye el archivo del diplomático Tulio Cestero, un fondo privado donado a la Universidad que consta de alrededor de 90 tomos y legajos de documentos diversos y recortes de prensa, tanto dominicana como de los países en que estuvo en misión diplomática.
- <sup>14</sup> En 1801 se instituyó un archivo universitario, que se perdió a causa de la invasión haitiana de 1822. En 1883 con la reapertura de la Universidad se creó un depósito bibliográfico sin criterios archivísticos.
- <sup>15</sup> Otros ayuntamientos con diferentes documentos y archivos son: El archivo del Ayuntamiento de Santiago. El archivo del Ayuntamiento de Monte Cristo: con materiales que se inician en el periodo colonial. Archivos del Ayuntamiento de Puerto Plata iniciada alrededor de 1850. Archivos de la ciudad de Sánchez, ciudad portuaria que tuvo gran peso económico durante el periodo 1890-1925. Hay documentos que datan de 1880. Archivos del Ayuntamiento de El Seybo. Archivos del ayuntamiento de Azua.
- <sup>16</sup> Las localidades que cuentan con archivos mejor conservados de este tipo son los de Baní, Azua, Bánica, San Cristóbal, Higüey y Los Llanos.
- <sup>17</sup> Los registros de bautismos conservados son de los años 1590 a 1892; los de matrimonios y defunciones de entre 1590 y 1601 y de 1610 a 1642.
- <sup>18</sup> BURNETT TYLER, Edgard. "Culturas Primitivas". 1871.

## BIBLIOGRAFIA

- ALFAU DURÁN, V., *El Archivo de la Catedral*. Santo Domingo, 1946.
- BELMONTE y TEJADA, A., *Historia de Santo Domingo*, 4 tomos, Santo Domingo, 1892.
- CABRAL, T. *Índice de Clío y del Boletín del Archivo General de la Nación*, Santo Domingo, 1972.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, G., *La América Hispánica, 1492 - 1898*. Méjico.
- CROUZET, M., *Historia general de las civilizaciones. El siglo XIX*, Barcelona, 1982.
- DOMINGUEZ ORTIZ, A., *Sociedad y estado en el siglo XVIII Español*, Barcelona, 1976.
- INCHÁUSTEGUI, M., *Reales cédulas y correspondencia de gobernadores de Santo Domingo*, 6 Vols., Madrid, 1958.
- INCHÁUSTEGUI, M., *Documentos para estudio*, 2 Vols., Buenos Aires, 1957
- LUCENA SALMORAL, M., (dir.) *Historia de IberoAmérica*, Vol. III, Madrid, 1990.
- MARTÍNEZ DIAZ, N., *La independencia Hispanoamericana*, Madrid, 1999.
- PRICE-MARS, J., *República de Haití y la República Dominicana: diversos aspectos de un problema histórico, geográfico y etnológico*, Santo Domingo, 2000.
- RODRÍGUEZ DEMORIZI, E., *Apuntes y documentos. Inventario de la Catedral de Santo Domingo*, Santo Domingo, 1956.
- RODRÍGUEZ DEMORIZI, E., *Documentos para la historia de la República Dominicana*, 3 Vols. 1944-1959.

- RODRÍGUEZ DEMORIZI, E., *Relaciones históricas de Santo Domingo*, 3 Vols., Santo Domingo, 1956.
- RODRIGUEZ SALGADO, M. J., *Un Imperio en transición*, Barcelona, 1992.
- SÁNCHEZ LUSTRINO, G., *Los archivos dominicanos*, Boletín del Archivo General de la Nación (BAGN), Santo Domingo, 1938.
- TUÑÓN DE LARA, M., *La España del siglo XIX*, Barcelona, 1974.
- UGARTE DE BRUSILOFF, M., *El Archivo Real de Bayaguana*, BAGN, Santo Domingo, 1942.
- VICENS VIVES, J., *Historia de España y América, social y económica*, Barcelona, 1972.
- VV. AA., *La América Española en la época de las luces*, Madrid, 1988.
- ZABALA, S., *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, Méjico, 1988.

ANEXO: REPÚBLICA DOMINICANA

SITUACIÓN GEOGRÁFICA: Entre 68°19' y 72°31' Longitud Oeste  
Entre 17°36' y 19°56' Latitud Norte

LIMITES GEOGRÁFICOS: Al Norte: Océano Atlántico.  
Al Sur: Mar Caribe o de Las Antillas  
Al Este: Canal de La Mona.  
Al Oeste: República de Haití

EXTENSION TERRITORIAL: 48,511,44 Km<sup>2</sup>.



División administrativa de la República Dominicana.

TEMPERATURA PROMEDIO ANUAL: Máxima 31°C a 33°C Mínima 23°C a 25°C

CLIMA: Tropical

DIVISION TERRITORIAL: 1 Distrito Nacional  
29 Provincias  
50 Distritos Municipales  
110 Municipios

MONEDA NACIONAL: Peso Oro (1 Dólar USA = 16.66 Peso Oro y 1,00 Euro = 16,74 Peso Oro.)